



## Resolución Directoral Regional

Nº 30 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA

26 ENE 2016

VISTO:

El Oficio N° 023-2016-OA-DR/DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 11 de enero de 2016, emitido por el Director de la Oficina de Administración, donde solicita la conformación y designación de los miembros de Comisiones, Comités y otros de similar naturaleza de la Dirección Regional de Agricultura Tacna para el año fiscal 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30137, se estableció los criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de Cosa Juzgada a efecto de reducir Costos al Estado.

Que, el Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, aprobó el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, el cual en su Artículo 4º señala que cada Pliego contará con un Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación de Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada.

Que, asimismo, el Artículo 5º y la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del citado Reglamento de la Ley N° 30137 señalan que el Comité está integrado por el Titular de la Oficina de Administración o quien haga sus veces, quien lo presidirá ; un representante de la Secretaria General o la que haga sus veces, el Titular de la Procuraduría Pública de la entidad, el Titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces, un representante designado por el Titular del Pliego; quienes serán designados mediante Resolución del Titular del Pliego ;

Que, en consecuencia, es necesario designar a los integrantes del Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de las obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el mismo que estará constituido por : Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Director de Administración, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Unidad de Personal y Secretario Técnico del Comité de Control Interno.

Estando a los fundamentos, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el Comité encargado de la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de Cosa Juzgada, aplicando criterios de priorización y metodología establecidos en la Ley N° 30137 y su Reglamento, la misma que estará integrado de la siguiente manera:

**Presidente:**

- CPCC: ENRIQUE ARTURO CRISTIAN FLORES GUERRERO  
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**Miembros:**

- CPCC. RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE  
Director de la Oficina de Administración



## Resolución Directoral Regional

Nº 30 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA

26 ENE 2016

- Abog. MIRIAM ELENA SINCHE GONZALES DE GONZALO  
Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica
- ASS.SOC. HEYBERS ESTER FERNÁNDEZ ARREDONDO  
Jefe de la Unidad de Personal
- CPCC. DAVID MANUEL VALENCIA ARCE  
Secretario Técnico del Comité de Control Interno
- TAP. FILOMENO VIRGILIO CONDE LUCERO  
Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Sector Público Agrario SUTSA



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a cada miembro integrante del Comité, establecido en el Artículo Primero de la acotada para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO  
DIRECTOR



c.c.

Interesado  
DRA.T  
OAJ  
OA  
OPP  
UPER  
L.Personal

LOCL/mesq